



ACTA DE DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO
COMPRA SIMPLE

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año 2021; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declaratoria de desierto del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-022**, para la **contratación de servicios de reparación de acondicionador de aire de Data Center del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) de agosto del año 2021, el Departamento de Mantenimiento de la Gerencia de Administrativa del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. GA-356-2021 solicitó la: *“reparación acondicionador de aire del Data center del R. I., Sede Central.”*.

POR CUANTO: En fecha veintisiete (27) de agosto del año 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata, por un monto de ciento veinte mil pesos con 00/100 (RD\$120,000.00).

POR CUANTO: El miércoles quince (15) de septiembre del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gob.do y a enviar invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas.

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas económicas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el lunes veinte (20) de septiembre del año 2021.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (1) propuesta, tal como se detalla a continuación:

Proveedor
Refrigeración F&H, SRL

POR CUANTO: Se remitió la propuesta a los peritos para fines de evaluación.

POR CUANTO: Que en fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la siguiente evaluación de credenciales, a saber:

-----No hay nada debajo de esta línea-----



Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		Refrigeración F&H, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Mantenimiento de la Gerencia de Administrativa, emitió la siguiente evaluación preliminar de ofertas técnicas, a saber:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Refrigeración F&H, SRL	
					Evaluación	Comentario
1	1	Unidad	Servicios de evaluación y reparación del acondicionador de aire de 8 ton. del Data Center: 1. Desinstalación e instalación de compresor, 2. Limpieza del sistema (vacío y recarga) de refrigerante R-22, 3. Cambio de filtro de línea de ser necesario, 4. Materiales para su instalación, 5. Mano de obra técnica.	Oferta recibida	En evaluación	Cumple
2	2	Unidad	Formulario de experiencia como como contratista: Donde se evidencie, experiencia mayor a cinco (5) años en reparación e instalación de aires de precisión, comprobable mediante presentación de dos (2) comunicaciones de recepción conforme de trabajos realizados similares al objeto de la contratación.		En evaluación	Las certificaciones enviadas por el proveedor no evidencian trabajos realizados en aires de precisión.

POR CUANTO: Que, en los informes emitidos por los peritos evaluadores, se evidencia que los oferentes deberán subsanar lo siguiente:

Refrigeración F&H, SRL

A. Documentación a presentar para fines de evaluación

- a. **Formulario de experiencia como como contratista (anexo)**, donde se evidencie, experiencia mayor a cinco (5) años en reparación e instalación de aires de precisión, comprobable mediante presentación de dos (2) comunicaciones de recepción conforme de trabajos realizados similares al objeto de la contratación.

POR CUANTO: El Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario mediante correo electrónico de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), procedió a notificar los documentos a subsanar a la empresa: Refrigeración F&H, SRL.



POR CUANTO: Luego de agotada la etapa de subsanación en fecha seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados por la Departamento de Mantenimiento de Gerencia de Administrativa emitieron el informe de evaluación de ofertas técnicas definitivo, donde fue constatado lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Evaluación	Comentario
1	1	Unidad	Servicios de evaluación y reparación del acondicionador de aire de 8 ton. del Data Center: 1. Desinstalación e instalación de compresor, 2. Limpieza del sistema (vacío y recarga) de refrigerante R-22, 3. Cambio de filtro de línea de ser necesario, 4. Materiales para su instalación, 5. Mano de obra técnica.	Oferta recibida	Cumple	
2	2	Unidad	Formulario de experiencia como como contratista: Donde se evidencie, experiencia mayor a cinco (5) años en reparación e instalación de aires de precisión, comprobable mediante presentación de dos (2) comunicaciones de recepción conforme de trabajos realizados similares al objeto de la contratación.		No cumple	Las certificaciones enviadas por el proveedor no son de trabajos de aires de precisión.

POR CUANTO: Que, en el informe emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario y el Departamento de Mantenimiento de la Gerencia Administrativa, se evidencia que, *la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas*, en los términos de referencia.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: “*Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados*”.

VISTO: El requerimiento de compra no. GA-356-2021 de fecha veintiséis (26) de agosto del año 2021, contentivo de las especificaciones técnicas, con un presupuesto económico ascendente a ciento veinte mil pesos con 00/100 (RD\$120,000.00).

VISTO: La certificación de disponibilidad financiera de fecha veintisiete (27) de agosto del año 2021 por un monto de ciento veinte pesos con 00/100 (RD\$120,000.00).

VISTA: La evaluación preliminar de ofertas técnicas y de credenciales de fecha veintiuno (21) y veintitrés (23) de septiembre del año 2021 remitida por los peritos evaluadores.

VISTO: El correo electrónico de notificación de documentos a subsanar de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTOS: Los documentos de subsanación depositados por los oferentes participantes en el presente proceso en fecha seis (6) de octubre del año 2021.

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, en fecha seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.



DECIDEN:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO el proceso de compra menor de referencia **RI-CS-BS-2021-022**, para la **contratación servicios de reparación de acondicionador de aire de Data Center del Registro Inmobiliario**, debido a que la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

SEGUNDO: NOTIFICAR, al oferente participante y **PUBLICAR** la presente acta en el portal institucional del Registro Inmobiliario www.ri.gob.do.

TERCERO: INFORMAR y **DEVOLVER** el requerimiento a la unidad solicitante a fin de que reconsideren el requerimiento solicitado.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día ocho (8) de octubre de 2021.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-